



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024 DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS**

PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	23/04/2024

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. MISIÓN Y VISIÓN
- IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES
- V. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- VI. NUMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE FORMAN PARTE DE AGROIDEAS
- VII. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)
- VIII. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVO Y FINALIDAD
- IX. ALCANCE Y VIGENCIA DEL PLAN
- X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN
- XI. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE PDP 2024
- XII. DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE PDP 2024
- XIII. RESPONSABILIDADES
- XIV DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MONITOREO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PDP
- XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024

I. PRESENTACIÓN

El instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad que se ejecutan de manera anual, con el objeto de mejorar el desempeño de los/as servidores/as a través del fortalecimiento de sus conocimientos y/o competencias, es el Plan de Desarrollo de las Personas, el cual es elaborado por Recursos Humanos de la Unidad de Administración, a partir de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la entidad y posteriormente aprobado por el titular mediante resolución.

El Programa de Compensaciones para la Competitividad- en adelante, AGROIDEAS, es una unidad ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tiene como objetivo fomentar la asociatividad y la gestión de nuevas tecnologías, entre los medianos y pequeños productores a través del financiamiento no reembolsable sus negocios.

Creada en el año 2008, mediante Decreto Legislativo N°1077; y, a través del Decreto Supremo N°014-2009-AG, se aprueba su reglamento iniciando sus funciones en el 2010, la misma que fue derogada mediante el Decreto Supremo N°005-2020 publicado en el Diario el Peruano el 11 de mayo del 2020.

AGROIDEAS, goza de presencia a nivel nacional, contando con veinticinco (25) Unidades Regionales y cuatro (04) Sede Regionales, donde diariamente los especialistas brindan apoyo técnico a los productores a fin de brindar las herramientas necesarias en la mejoría de su productividad.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los productores agrícolas del país, y lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, AGROIDEAS para el año 2024, considera pertinente e indispensable continuar con el plan que contempla la capacitación a sus servidores a fin de mejorar el desempeño desarrollando competencias y conocimientos que permitan el cierre de brechas y de esta manera mejorar fortaleciendo la eficiencia y eficacia en la administración pública, el cual tendrá un alcance a todos los servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS- Decreto Legislativo N°1057, de Lima y provincias.

En ese sentido AGROIDEAS, a través de la Unidad de Administración, en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación, oficializado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°259-2023-MIDAGRI- AGROIDEAS, de fecha 27.12.2023, y las unidades funcionales del Programa, a través de la evaluación de la Gestión de Rendimiento implementada en el año 2023, lo cual motivó la identificación de las necesidades de capacitación, teniendo como resultado la Matriz de Necesidades de Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

Dicha Matriz ha sido elaborada bajo el Sistema de Gestión de la Capacitación - SISCA, para llevar a cabo las acciones de capacitación, en concordancia con la Directiva “Normas para la gestión de capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-PE.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo De Agricultura Familiar e
Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de
Compensaciones para la
Competitividad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Para el presente ejercicio, el Plan de Desarrollo de las Personas de AGROIDEAS, cuenta con una matriz con seis (06) capacitaciones (charlas) las cuales se encuentran orientadas a mejorar el desempeño de los servidores/as civiles y alineados a los objetivos estratégicos institucionales. Priorizando este año las capacitaciones en materia de integridad y ética.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo De Agricultura Familiar e
Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de
Compensaciones para la
Competitividad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. MARCO LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad y sus modificatorias.
- 2.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 2.4 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.5 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.6 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.7 Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS).
- 2.8 Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.9 Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”.
- 2.10 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE. aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”.
- 2.11 Resolución de Secretaría General N° 0061-2023-MIDAGRI-SG, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2027 Modificado del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 2.12 Resolución Directoral Ejecutiva N°259-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS, donde se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación.

III. MISIÓN Y VISIÓN

- 3.1 La misión del Programa de Compensaciones para la Competitividad es:

“Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad”.

- 3.2 La Visión del Programa de Compensaciones para la Competitividad es:

“Al 2027, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios”.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos estratégicos Institucionales (OEI) corresponden al Plan Estratégico Institucional (PEI), por lo que siendo AGROIDEAS una Unidad Ejecutora del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y de conformidad con las funciones que realiza, se contribuye con los siguientes OEI:

OEI. 01 Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares.

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional (Se encuentran las acciones estratégicas

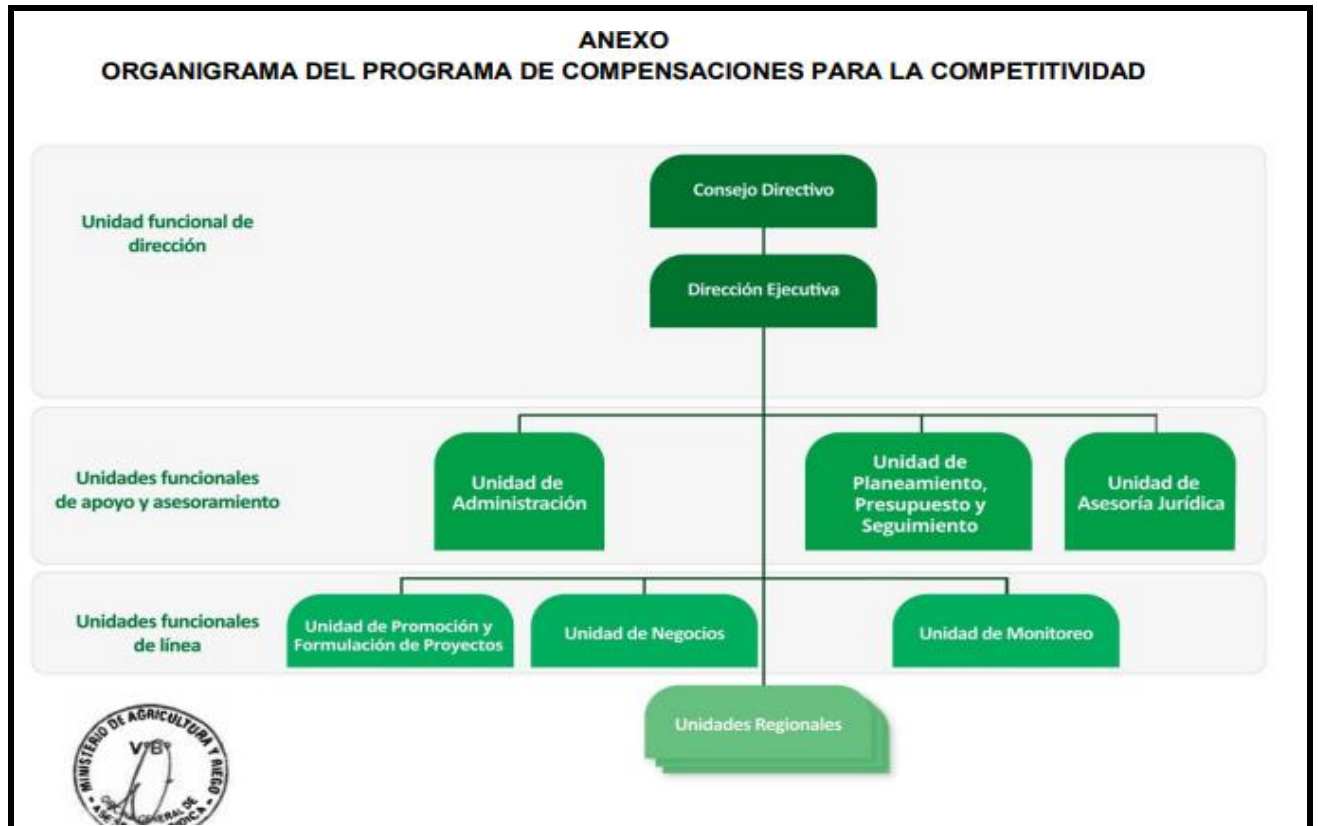


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

institucionales sobre la implementación del Modelo de Integridad).

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

De acuerdo al Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado con la Resolución Ministerial N° 0128-2020-MINAGRI, y su modificatoria, la estructura orgánica de AGROIDEAS se encuentra establecida de la siguiente manera:



VI. NUMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE FORMAN PARTE DE AGROIDEAS

D. Leg. N° 1057	Total de Servidores
134	134

VII. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)

Constituye un proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias y conocimientos, las cuales deben estar alineadas a las funciones de los perfiles de puestos y/u objetivos estratégicos de la entidad, Para lo cual la Unidad de Administración, a través del equipo de Recursos Humanos, utilizó como insumo lo siguiente:

7.1 Requerimientos de Capacitación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se remitió la matriz de Requerimiento de capacitación, siendo que las unidades funcionales no remitieron necesidades para este ejercicio, la Oficina de Integridad o la que hace sus veces, a través de la Unidad de Administración, sustentó en su matriz de requerimiento contenido en su informe técnico, la necesidad de *incluir capacitaciones específicas en materia de integridad y lucha contra la corrupción*”; lo que permitió analizar los criterios de permanencia relacionados a: 1) Beneficio de la acción de capacitación. ii) Funciones que desarrolla cada servidor y iii) brechas identificadas por las áreas usuarias.

7.2 Necesidades de capacitación para el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales

Los requerimientos de capacitación en materia de integridad y lucha contra la corrupción, constituye un requerimiento de capacitación transversal que se encuentra alineado a los objetivos estratégicos institucionales previstos en los instrumentos de gestión aplicables.

VIII. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVO Y FINALIDAD

El talento humano constituye el recurso más importante de toda entidad toda vez que la conducta y desempeño de sus integrantes influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que brinda la institución, por lo que resulta necesario que AGROIDEAS cuente con un Plan de Desarrollo de las Personas - PDP que permita potenciar la gestión estratégica de fortalecimiento de capacidades de sus servidores/as civiles.

En este contexto, AGROIDEAS ha formulado su PDP 2024, que contiene acciones de capacitaciones, cuyo objetivo general consiste en Fortalecer las habilidades y conocimientos de los servidores a fin de contribuir al cierre de brechas y cumplimiento de los objetivos institucionales en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, contribuyendo a la mejora en la calidad de servicio en la administración pública, en tanto que dichas acciones de capacitación tienen como finalidad lo siguiente:

- a. Promover la mejora del desempeño de los/as servidores/as Civiles de AGROIDEAS, para a su vez promover las capacidades productivas y empresariales de los productores agrarios.
- b. Cerrar brechas y mejorar el servicio brindado a los socios estratégicos de AGROIDEAS, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- c. Potenciar el desarrollo ético y moral de los/as servidores/as Civiles de AGROIDEAS.

IX. ALCANCE Y VIGENCIA DEL PLAN

El alcance del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024, es para todo/a servidor/a civil, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS- Decreto Legislativo N°1057, de Lima y provincias y se ejecutará durante todo el ejercicio 2024.

X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Se ha determinado que, para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas para el presente año y por recomendación de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento mediante MEMORANDUM N° 167- 2024-MIDAGRI- AGROIDEAS/Upps, de fecha 23.02.2024, el mencionado **plan se llevará bajo costo cero.**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En ese sentido, solo se ejecutarán las capacitaciones requeridas por la Dirección Ejecutiva a través de la función de Integridad, las cuales se realizarán a través de alianzas estratégicas con el pliego y otras entidades públicas.

XI. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE PDP 2024

Con fecha 27 de marzo del presente año se llevó a cabo la sesión del Comité de la Planificación de la Capacitación del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en la cual el Jefe de la Unidad de Administración que tiene a cargo Recursos Humanos, presentó el proyecto del “Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 de AGROIDEAS” y se acordó otorgar la validación requerida con el Acta N° 002-2024-COMITÉ- PDP.

XII. DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE PDP 2024

Se realizarán actividades para asegurar el correcto cumplimiento de las capacitaciones, búsqueda de alternativas de capacitación solicitud, revisión y programación y seguimiento de la capacitación, seguimiento de la presentación de entregables y/o documentos: compromisos, listas de asistencia, certificados, etc.

Para la evaluación de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2024, del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS, se realizará en dos (02) niveles:

Reacción: A través de encuestas de satisfacción las cuales serán aplicadas en el aplicativo SISCA - SERVIR, para ello todos los servidores/as contarán con su usuario y contraseña.

Aprendizaje: A través de las evaluaciones que se desarrollen en la capacitación para medir los conocimientos adquiridos durante esta, la cual será aplicada por los docentes o facilitadores de la capacitación.

XIII. RESPONSABILIDADES

Los responsables de la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de AGROIDEAS, son:

13.1 Del Comité de Planificación de la Capacitación: Responsable de asegurar que la planificación de la capacitación corresponda a los objetivos institucionales de la Entidad.**13.2 De la Unidad de Administración - Recursos Humanos:** Conduce la planificación, ejecución y evaluación de las capacitaciones.

13.3 De los servidores/as civiles beneficiarios de la capacitación: Los servidores/as civiles que son considerados beneficiarios de capacitación están obligados a participar de las capacitaciones, salvo casos fortuitos, asumiendo compromisos y penalidades correspondientes, indicadas en la Directiva.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo De Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de Compensaciones para la Competitividad

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XIV. DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MONITOREO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DEL PDP

La medición y evaluación son tan importantes como el PDP, nos permite obtener información y analizar el éxito, eficiencia, eficacia y la identificación de oportunidades de mejora de las actividades del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de AGROIDEAS.

Por ello, se realizará un seguimiento permanente y se realizará tres (03) informes, el primero al finalizar el segundo trimestre, al finalizar el tercer trimestre y al finalizar el cuarto trimestre, considerando para ello el siguiente indicador:

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas 2024
FINALIDAD DEL INDICADOR	Medir el porcentaje del cumplimiento de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de AGROIDEAS
FÓRMULA	(Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas) *100
FRECUENCIA	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	%
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
Número de capacitaciones ejecutadas	Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de AGROIDEAS.
Número de capacitaciones programadas	Cantidad de capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de AGROIDEAS.

XV. DE LA PROGRAMACIÓN

Las acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 de AGROIDEAS, se encuentran programadas a partir del II Trimestre del año descritas conforme a la Matriz de PDP.

Nro	FORMACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD
1	Formación Laboral	Charla	Gestión de conflictos de intereses.	II
2	Formación Laboral	Charla	Toma de decisiones éticas.	II
3	Formación Laboral	Charla	Transparencia	III
4	Formación Laboral	Charla	Delitos contra la administración Pública, incluyendo soborno transnacional.	III
5	Formación Laboral	Charla	Gestión de Riesgos.	IV
6	Formación Laboral	Charla	Ética de la Función Pública	IV





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

XVI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

N°	Actividades	Responsables	2024													
			ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		
1	Coordinaciones para dar inicio a la elaboración del PDP 2024	Comité de Planificación de la Capacitación- Equipo de RRHH														
2	Aprobación de Matriz de Planificación de Capacitación 2024	Comité de Planificación de la Capacitación														
3	Elaborar de propuesta de Informe y Plan de Desarrollo de las Personas 2024	UA-Equipo de RRHH														
4	Aprobación del plan de implementación.	Dirección Ejecutiva														
5	Ejecución de Capacitaciones	UA- Equipo de RRHH														
6	Elaboración de documentos para gestionar las capacitaciones de la Matriz de Capacitación 2024, con diferentes entidades públicas.	UA- Equipo de RRHH														
7	Capacitación 01: Gestión de conflictos de intereses	UA- Equipo de RRHH/ Servidor/a														
8	Capacitación 02: Toma de decisiones éticas.	UA- Equipo de RRHH/ Servidor/a														
9	Capacitación 03: Transparencia	UA- Equipo de RRHH/ Servidor/a														
10	Capacitación 04: Delitos contra la administración Pública, incluyendo soborno transnacional.	UA- Equipo de RRHH/ Servidor/a														
11	Capacitación 05: Gestión de Riesgos.	UA- Equipo de RRHH/ Servidor/a														
12	Capacitación 06: Ética de la Función Pública	UA- Equipo de RRHH/ Servidor/a														
10	Seguimiento semestral del plan (anual 2023 y I semestre 2024)	UA- Equipo de RRHH														
11	Ajustes periódicos de corresponder.	Jefe inmediato/ UA - Equipo de Recursos Humanos														

